

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

D. JESÚS GADEA SAINZ

D. AMABLE CORCUERA TORRES

D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS

D^a. RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY

D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

D. JESÚS GAROZ RUÍZ

SECRETARIA:

D^a MONTSERRAT CRISTÓBAL ALVAREZ

(Con voz y sin voto, por ausencia de la titular

D^a. M^a Paz Bartolomé Mozo)

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D. RAFAEL VEGA TEJEDOR

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR

D^a. VICTORIA CANTÓN NOGAL

D^a M^a DEL MAR CAVIA CAMARERO

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2010.

2.- Informe del Vicerrector

- a) **Publicación de planes de estudio.** El vicerrector informa que los planes de estudio oficiales de la Universidad, verificados, aprobados por Consejo de Ministros e incluidos en el RUCT, han sido enviados a los Coordinadores de

Titulación para su última comprobación, previo a su envío para publicación en BOE.

- b) **Grado en Turismo:** Se han iniciado los trabajos para la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Turismo por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- c) **Reconocimiento de créditos de Formación Profesional.** Se ha formado un grupo de trabajo, con los Vicerrectores de las Universidades públicas y privadas de Castilla y León, para el estudio del reconocimiento de créditos en titulaciones de Grado y Máster por estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior. La ley pretende facilitar el reconocimiento bidireccional entre estudios universitarios y de formación profesional. Estamos a la espera de que se concrete el número de créditos a convalidar por los diferentes títulos de Grado. En un futuro próximo, el Vicerrector se dirigirá a los Centros para concretar las tablas de reconocimiento. Éstas deben estar preparadas antes de finales de mayo. La Consejería de Educación fomentará que los estudiantes universitarios cursen créditos en Centros de formación profesional y establecerá mecanismos para su reconocimiento.
- d) **Orden EDU 3242/2010.** Esta Orden determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes. Se tiene prevista una reunión con los centros de formación profesional para informarles sobre esta prueba. Ya no es necesario establecer para el acceso a la universidad factores de ponderación para los módulos de formación profesional.
- e) **Inspección de títulos.** De acuerdo al programa establecido previamente, el Servicio de Inspección de la Junta de Castilla y León realizará una inspección de los títulos de Grado y del Máster de Profesor de ESO, Bach., FP y E. Idiomas de la Universidad.
- f) **Actividades para el reconocimiento de créditos por actividades extracurriculares.** Se ha indicado a los Decanos y Directores de Centros que desde las páginas web de las titulaciones vinculen adecuadamente la información sobre el reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- g) **Reglamento de Evaluación.** El Vicerrector plantea la necesidad de modificar parcialmente el Reglamento de Evaluación como consecuencia de la entrada en vigor del Estatuto del Estudiante (norma de rango superior que). Asimismo, plantea la conveniencia de aprovechar la ocasión para clarificar alguna incidencia detectada en su aplicación. Tras un debate sobre el tema, el Vicerrector solicita a los miembros de la Comisión que envíen cualquier propuesta de mejora que detecten para elaborar un borrador de modificación.

3.- Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y Máster en la UBU.

El Vicerrector presenta una propuesta de nuevo de Plan de Organización Docente destacando los cambios introducidos en el mismo y que afectan fundamentalmente a los siguientes apartados: presentación, 1.2, 1.7, 2.2. 2.3 y 4.

Tras el debate correspondiente, se acuerda informar favorablemente el Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y de Máster en la Universidad de Burgos, aplicable a partir de su aprobación en Consejo de Gobierno (Anexo I).

4.- Informe sobre las propuestas de vinculación de asignaturas que se impartirán por vez primera el próximo curso a los tipos A, B, C y D señalados en el apartado 2.4 del Plan de Organización Docente.

Conforme a lo establecido en el Plan de Organización Docente, la Comisión examina las propuestas de los Decanos y Directores de Centros, respecto a la tipología de las nuevas asignaturas a impartir en el próximo curso académico 2011/12.

Para ello se tiene en cuenta el informe previo del Vicerrector de Profesorado y se aplican los criterios establecidos al respecto por el Consejo de Gobierno, quedando la tipología tal y como se indica en el Anexo II.

El Decano de la Facultad de Derecho, D. Amable Corcuera Torres, desea manifestar su abstención, dado que el procedimiento no le parece adecuado.

5.- Informe sobre el calendario académico del próximo curso 2011-12.

El Vicerrector detalla el contenido del calendario que se presenta e informa que para su elaboración se ha tenido en cuenta el calendario escolar de la Junta de Castilla y León y las sugerencias presentadas en la negociación mantenida con los representantes de los estudiantes (CAUBU) y los órganos de representación. Asimismo, indica que la Comisión Académica del Consejo de Universidades de CYL ha establecido las siguientes fechas:

- Notas PAEU convocatoria septiembre: 19/9/11.
- Listado admitidos: 21/9/11.
- Inicio matrícula: 22/9/11.
- Comienzo docencia de 1º de Grado (común para todas las universidades): 26/9/11.

Además, la Dirección General de Universidades de la JCYL ha indicado que pretende armonizar el calendario escolar y los universitarios respecto a las pruebas de acceso de septiembre para el curso 2012/13 (cambiar la convocatoria de las PAU de septiembre a julio) y solicitar al Ministerio un proceso común nacional de preinscripción para algunas titulaciones de ciencias de la salud, tales como Medicina y Enfermería.

Tras un debate, se acuerda informar el calendario académico para el 2011/12, común para todos los planes de estudio, con 2 semestres de 19 semanas (Anexo III).

De las peticiones de los alumnos se acuerda no aceptar el puente del 2 de marzo y aceptar pasar el puente del 7 al 9 de diciembre. Además, se acuerda informar que los Centros tengan libertad para establecer los plazos de la convocatoria extraordinaria de planes no adaptados al EEES.

Finalmente, se plantea la conveniencia de establecer plazos de calificación distintos por Centros para las asignaturas de Trabajos fin de grado y máster.

6.- Solicitud del GID en “Educación para la Paz, el Desarrollo Humano y la Sostenibilidad” como actividad para el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Vicerrector informa sobre la propuesta de actividades que se ha presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión de Docencia informa favorablemente sobre este reconocimiento (Anexo IV). No obstante, la Comisión no se pronuncia sobre otros aspectos, tales como el cómputo de docencia a los profesores, la inclusión como asignaturas optativas en los planes de estudio o la mención en el título oficial.

7.- Solicitudes de créditos de libre elección.

El Vicerrector informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades incluidas en el anexo V y posponer para la siguiente Comisión de Docencia el estudio de la propuesta de Titulaciones de la Consejería de Juventud.

8.- Informe sobre preinscripción en el título propio “Experto en Integración Laboral”.

El Vicerrector informa que en algunos títulos propios, los profesores coordinadores del mencionado estudio propio, se han inscrito también como alumnos (han realizado la preinscripción). Se abre un debate sobre si es procedente o no que los coordinadores/profesores de cualquier estudio propio puedan asistir también como alumnos. Se acuerda, por unanimidad, que los Coordinadores y profesores de un Título Propio de la Universidad no puedan realizar el mismo.

9.- Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Montserrat Cristóbal Álvarez

Anexo I: Plan de Organización Docente de los Títulos Oficiales de Grado y de Máster en la Universidad de Burgos.

Anexo II: Tipología de las nuevas asignaturas a impartir en 2011/12

Anexo III: Calendario académico del curso 2011/12.

Anexo IV: Autorización de actividades universitarias extracurriculares.

Anexo V: Reconocimiento de créditos de libre elección.